



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, marzo veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022)

REF: Sucesión de MARIA DEL CARMEN URREA CHICA, LENIN CALDERON MUÑOZ, ANGEL HUMBERTO CALDERON MUÑOZ, LUZ ANGELA CALDERON RODRIGUEZ y RICARDO ANDRES CALDERON URREA. Causante ANGEL ANIBAL CALDERON DIAZ (Q.E.P.D.). Radicación 41001-41-89-004-2021-00860-00.

Allegadas las publicaciones de Ley, para que tenga lugar la diligencia de Inventarios y Avalúos de los bienes y deudas del causante ANGEL ANIBAL CALDERÓN DIAZ, de que trata el Art. 501 del Código General del Proceso, se señala la hora de las 9 a.m. del día catorce (14) del mes de junio del año 2022.

Infórmese a los sujetos procesales el medio tecnológico que se utilizará para la realización de la audiencia virtual.

NOTIFÍQUESE.

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ
Jueza

J.g.a.b.